



**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA
"INDEPORTES QUINDIO" VIGENCIA FISCAL 2016**

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO, "INDEPORTES QUINDIO", en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el artículo 16 numeral 13 de la Ordenanza 027 del 14 de diciembre de 1998 y el artículo 15 del Acuerdo 011 del 06 de julio de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones.** Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones.

Artículo 2.2.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Artículo 2.2.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

Que el Plan de Compras es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al Presupuesto; al Sistema Contable y Financiero; y por tanto al Plan de Acción Institucional.

Que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO", es una entidad descentralizada del orden departamental, cuyo objeto consiste en servir a las organizaciones deportivas, las comunidades e instituciones públicas y privadas de cualquier orden, en todo el territorio departamental, en su deseo de organizar, financiar, investigar, capacitar, asesorar, fomentar, promover y divulgar o publicar la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Que en la perspectiva estratégica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO" Tiene los siguientes programas 1) **APOYO AL RESCATE DEL DEPORTE ASOCIADO ORIENTADO A ALTOS LOGROS**, y este se subdivide en cuatro (04) subprogramas 1) Escuelas de formación deportiva. 2) Juegos Intercolegiados y eventos deportivos 3) Apoyo a ligas deportivas del Departamento del Quindío 4) Apoyo a ligas deportivas con capacidades especiales del Departamento del Quindío.

2- RECREACIÓN BASE SOCIAL, subprograma Recreación para la infancia, adolescencia, juventud, adultos, personas mayores, discapacitados, penitenciarios, desmovilizados, desplazados por la violencia, grupos étnicos, madres cabeza de familia y demás población vulnerable.



RESOLUCION No. 004
12 Enero de 2016

										inderquindioyolanda@hotmail.com
47130000	Suministro de aseo y limpieza	feb-16	10 meses	Mínima Cuantía	Recursos Propios	3.000.000	3.000.000	No	No	YOLANDA SUAREZ CAMPOS 744-17-68 inderquindioyolanda@hotmail.com
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware computador	feb-16	10 meses	Mínima cuantía	Recursos Propios	3.000.000	3.000.000	No	NO	YOLANDA SUAREZ CAMPOS 744-17-68 inderquindioyolanda@hotmail.com
80111600	Servicio Prestado a la Entidad	ene-16	11 MESES	Mínima Cuantía	Recursos Propios	847.200.000	847.200.000	No	No	YOLANDA SUAREZ CAMPOS 744-17-68 inderquindioyolanda@hotmail.com
15000000	combustible	ene-16	11 Meses	Mínima cuantía	Recursos Propios	4.000.000	4.000.000	No	No	YOLANDA SUAREZ CAMPOS 744-17-68 inderquindioyolanda@hotmail.com
50000000	Accesorios para deporte y recreación	ene-16	11 meses	Mínima cuantía	Transferencias	984.040.199	984.040.199	No	NO	YOLANDA SUAREZ CAMPOS 744-17-68 inderquindioyolanda@hotmail.com
860000000	Servicios Administrativos	ene-16	11 Meses	Mínima Cuantía	Recursos Propios	106.313.038	106.313.038	No	No	YOLANDA SUAREZ CAMPOS 744-17-68 inderquindioyolanda@hotmail.com
92000000	seguros	Enero-16	11 meses	Mínima Cuantía	Recursos Propios	10.000.000	10.000.000	No	No	YOLANDA SUAREZ CAMPOS 744-17-68 inderquindioyolanda@hotmail.com

ARTICULO TERCERO: El plan anual de adquisiciones para la vigencia fiscal 2016 de “INDEPORTES QUINDIO”, será modificado de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental para la presente vigencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los doce (12) días del mes de enero de 2016.

CARLOS JAVIER MUÑOZ ARBELAEZ
Gerente General

Revisó: Jefe administrativa y financiera (e)
Oficina jurídica
Aprobó: Gerente General